



Factura: 001-003-000039720



20181701003P04578

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701003P04578					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JULIO DEL 2018. (15:27)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RENGIFO POZO MARCO ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722737051	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	DIÁZ ORTIZ DANIEL GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716975501	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MOLINA BASTIDAS BRIAN JOHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100812058	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		BEVALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA CONFORSOFT CIA.LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00 /					

*Jacqueline Vasquez*

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA  
EN  
BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701003P04578 ✓

Factura No.: 001-003-000039720 ✓

## NOTARIA TERCERA

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ✓ CONFORSOFT CIA.LTDA.

OTORGADA POR: RENGIFO POZO MARCO ISRAEL Y OTROS. ✓

CAPITAL: USD 400.0 ✓

Di 2 Copias + \

*Anu*  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, DIECINUEVE (19) de JULIO del dos mil DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VLASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a constituir la compañía CONFORSOFT CIA.LTDA., el/la señor(a) RENGIFO POZO MARCO ISRAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la siguiente dirección: avenida 10 de Agosto N44-15 Entre avenida El Inca y Papallacta, Edificio "Lila" Segundo Piso Departamento Dos A. Teléfono: cero nueve nueve siete tres uno cuatro nueve seis siete. Correo: marco.israel@outlook.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DIAZ ORTIZ DANIEL GIOVANNY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, en la siguiente dirección: Manuel Alvarado y Domingo Oliva S2326 pasaje OL4S. Teléfono: tres cinco uno nueve dos dos ocho. Correo: ddiazog90@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOLINA BASTIDAS BRIAN JOHAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO,

en la siguiente dirección: Quitumbe, Conjunto Sol del Sur (Bloque 7 Departamento 406), Avenida Condor ñam y avenida Rumichaca Ñam. Teléfono: cero nueve nueve uno uno seis nueve tres tres tres, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RINGIFO POZO MARCO ISRAEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
DEAZ ORTIZ DANIEL GIOVANNY	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MOLINA BASTIDAS BRIAN JOHAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (1). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONFORSOFT CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-**

El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE. ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES. SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS. ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO: RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS. ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN (MONTAJE) DE COMPUTADORAS PERSONALES. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos

permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

**Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

**Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

**Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

**Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

**Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

**Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo ( 10º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RENGIFO POZO MARCO ISRAEL	134	134.0	134.0	134.0	0.0	0.0
DIAZ ORTIZ DANIEL GIOVANNY	133	133.0	133.0	133.0	0.0	0.0
MOLINA BASTIDAS BRIAN JOHAN	132	132.0	132.0	132.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>400.0</b>	<b>400.0</b>	<b>400.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) DIAZ ORTIZ DANIEL GIOVANNY, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RENGIFO POZO MARCO ISRAEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo

*que*

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



RENGIFO POZO MARCO ISRAEL  
CEDULA: 1722737051



DIAZ ORTIZ DANIEL GIOVANNY  
CEDULA: 1716975501



MOLINA BASTIDAS BRIAN JOHAN  
CEDULA: 2100612098

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
Identificación: 1712161783

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

JACQUELINE  
ALEXANDRA  
VASQUEZ  
VELASTEGUI

Digitally signed by JACQUELINE  
ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
DN: c=EC, o=BANCO CENTRAL DE  
EL CUERPO, ou=UNIDAD DE  
CERTIFICACION DE INFORMACION  
ELECTRONICA, email=jacv@bcv.gub.ve,  
cn=JACQUELINE ALEXANDRA  
VASQUEZ VELASTEGUI  
Date: 2018.07.19 19:28:28 -0500

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILLACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES: RENDIFO POZO MARCO ISRAEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA IZABRA SAN FRANCISCO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1996-08-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 172273705-1




INSTRUCCION SUPERIOR PREVENCIÓN ZOCUPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: RENDIFO MARCO ANTONIO  
APellidos y Nombres de la Madre: POZO ESTRELLA DEL ALBA  
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-01-10  
Fecha de Expiración: 2025-01-10

E434312222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

009 009-079 1722737051  
CÓDIGO NÚMERO CÉDULA

RENIFO POZO MARCO ISRAEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA: QUITO CANTÓN: BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA: ZONA 4




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CND

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTO SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS VERIVADOS



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

*Marco Renifo*

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, 19 JUL 2018

*Jacqueline Vasquez Velastegui*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA  
EN  
BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722737051

Nombres del ciudadano: RENGIFO POZO MARCO ISRAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RENGIFO MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: POZO ESTRELLA DEL ALBA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emitido: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-139-20541



183-139-20541

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA  
EN  
BLANCO



PAGINA  
EN  
BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716975501

Nombres del ciudadano: DIAZ ORTIZ DANIEL GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TIXILIMA CISNEROS VIVIANA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: DIAZ FROILAN U

Nombres de la madre: ORTIZ AMADA E

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 5 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificación: 192-139-20462



192-139-20462

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA  
EN  
BLANCO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA: CUIDADANA **210061209-8**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**MOLINA BASTIDAS BRIAN JOHAN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS GUAYACIL TARDUÍ**

FECHA DE NACIMIENTO: **1991-10-27**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **Soltero**


**BACHILLERATO** **BACHILLER INFORMÁTICO** **V4344V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR  
**MOLINA LEON JOHNNY**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**BASTIDAS ROBALINO EMELDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO**  
**2011-05-26**  
**2021-05-28**

*500*


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 4 DE FEBRERO 2014

**019** **019 - 192** **2100612098**  
 ZONA NÚMERO CÉDULA

**MOLINA BASTIDAS BRIAN JOHAN**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

SUCCURSIONES PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
**SHUSHUPINDI** **SHUSHUPINDI**  
 CANTÓN ZONA:  
**SHUSHUPINDI CENTRAL**  
 PARROQUIA

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 19 JULI 2019

  
**DRA. JAQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI**  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA  
EN  
BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100612098

Nombres del ciudadano: MOLINA BASTIDAS BRIAN JOHAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.INFORMATICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOLINA LEON JOHNNY

Nombres de la madre: BASTIDAS ROBALINO EMELDA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2018

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-139-20347



185-139-20347

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA  
EN  
BLANCO